



CONSULTA PREVIA

Lote 198

[Ver](#)[Editar](#)

El Lote 198 tiene una extensión aproximada 358,086.089 ha y está ubicado en los distritos de Punchana, Alto Nanay, Mazán y Napo, provincia de Maynas, en el departamento de Loreto.

En el ámbito de este lote se identificó la presencia de los pueblos indígenas Murui-muinani y Kichwa asentados en 24 localidades entre comunidades nativas y comunidades campesinas (tituladas, reconocidas o sin reconocimiento), y caseríos. El proceso de consulta previa se realizó entre los meses de noviembre de 2014 y agosto de 2015.

Etapa 1: Identificación de la medida

La consulta previa en el sector hidrocarburos tiene su origen en la emisión de la Resolución Ministerial N° 350-2012-MEM/DM de julio de 2012 por parte del Ministerio de Energía y Minas. Según dicha resolución, el procedimiento administrativo objeto de consulta en hidrocarburos es el Decreto Supremo que aprueba la suscripción de contratos de exploración y explotación de lotes petroleros y gasíferos, en tanto sería la medida que podría afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En esa misma Resolución Ministerial, el Ministerio de Energía y Minas determinó que la oportunidad para realizar la consulta previa es antes de la emisión del Decreto Supremo y que la dirección a cargo (entidad promotora) es PERUPETRO, como entidad pública del sector energía y minas.

En julio de 2013, PERUPETRO emite el Acuerdo de Directorio N° 074-2013 en el que aprueba la propuesta de conformación, extensión y delimitación de 26 lotes, que serían materia de licitación pública internacional para otorgar contratos de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos, entre los que estaba el Lote 198.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

La identificación de los pueblos indígenas ubicados en el ámbito del Lote 198 y de sus organizaciones representativas se realizó a través de un trabajo de gabinete y el recojo de información de campo.

Entre el 29 de noviembre y el 05 de diciembre del año 2014, PERUPETRO, en compañía del Viceministerio de Interculturalidad y de representantes de las organizaciones indígenas locales pertenecientes a la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO-AIDESEP) y a la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).

Los pueblos indígenas identificados fueron: Murui-muinani y Kichwa, asentados en 07 comunidades nativas (reconocidas y tituladas), 02 caseríos y 15 localidades (entre comunidades campesinas, comunidades nativas y caseríos) con presencia indígena, haciendo un total de 24 localidades consultadas.

Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

Los días 06 y 07 de febrero de 2015, PERUPETRO se reunió con los representantes de los pueblos indígenas participantes del proceso de consulta previa del Lote 198, para elaborar de forma conjunta el Plan de Consulta para dicho proceso. Esta reunión preparatoria se realizó en la ciudad de Iquitos y el Viceministerio de Interculturalidad brindó información acerca del derecho y proceso de consulta previa.

El 27 de mayo de 2015, se publicó el Plan de Consulta y la propuesta de medida a consultar en el portal institucional de PERUPETRO. Asimismo, entre los días 14 y 20 de abril de 2015, PERUPETRO hizo entrega de ambos documentos a las organizaciones representativas del Lote 198, así como a las comunidades nativas del ámbito a través de visitas informativas. Cabe mencionar que el Plan de Consulta se entregó en castellano y traducido en dos lenguas indígenas.

Como parte de las actividades acordadas en el Plan de Consulta, se estableció el 14 de marzo para la elección de los representantes acreditados y asesores de los pueblos murui-muinani y kichwa, garantizando su participación en las siguientes etapas del proceso de consulta previa. De este modo, se eligieron 10 representantes acreditados: dos murui-muinani y ocho kichwa.

[Plan de Consulta Lote 198](#)

Etapa 4: Información

Entre el 16 y 18 de junio de 2015 se desarrolló el taller informativo para las comunidades murui-muinani y kichwa. El taller contó la participación de dos intérpretes locales (capacitados por el Ministerio de Cultura) y con material informativo traducido a cada una de las lenguas de los pueblos indígenas participantes. Asistieron a los talleres un total de 99 personas, las cuales recibieron información sobre las actividades de hidrocarburos, sus posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas por parte de la entidad promotora y sobre el derecho a la consulta previa y sus respectivas etapas a cargo del Ministerio de Cultura. Adicionalmente, durante toda la etapa, PERUPETRO difundió spots radiales informativos también traducidos a lenguas indígenas.

Etapa 5: Evaluación interna

Para esta etapa, los pueblos indígenas se reunieron para evaluar los alcances e incidencias de la medida administrativa y la relación con sus derechos colectivos. Esta etapa se realizó entre los días 20 y 21 de julio de 2015.

Como resultado de esta fase, los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones representativas y autoridades, enviaron a PERUPETRO cuatro actas de evaluación interna.

[Acta de evaluación interna CN Kichwa San Juan](#)

[Acta de evaluación interna CN Primero de Enero](#)

[Acta de evaluación interna CN Huaman Urco Rio Napo](#)

[Acta de evaluación interna CN San Antonio de Picuro Yacu](#)

Etapa 6: Diálogo

La reunión de diálogo entre PERUPETRO y los pueblos indígenas consultados se realizó del 6 al 8 de agosto de 2015. En esta reunión, la entidad promotora presentó los avances en el proceso de consulta previa, mientras que cada uno de los representantes acreditados de los pueblos indígenas dieron a conocer los resultados de sus evaluaciones internas. A partir de ello, tuvo lugar el diálogo sobre las propuestas y comentarios de las evaluaciones internas, para culminar en acuerdos entre la entidad promotora y los representantes acreditados.

Finalmente, se elaboró y firmó el Acta de Consulta con los acuerdos alcanzados sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas, tales como aquellos relacionados con las tierras comunales, la protección a los derechos colectivos, el cuidado ambiental, la contratación de mano de obra indígena, la participación de las comunidades en el monitoreo de las actividades de la empresa operadora, entre otros.

Acta de Consulta Lote 198

Informe final de consulta Lote 198

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393